**INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado mediante Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del 7 de agosto de 2017, contando con una reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 17 de octubre de 2022.

La SESEA es regida por su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 21 de diciembre de 2018, el cual establece las bases de organización, así como la estructura y facultades de las unidades administrativas que la integran. Tiene por objeto, fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

El Órgano de Gobierno es el órgano máximo de administración, gobierno y dirección de la Secretaría Ejecutiva, y para llevar a cabo todas las funciones conferidas en las normatividades anteriormente descritas, la SESEA cuenta con una estructura administrativa conformada por la Secretaría Técnica, la Dirección Jurídica, la Dirección de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador del SEA, y la Dirección de Administración y Servicios, así como por el Órgano Interno de Control, cuenta con una plantilla de personal autorizada, conformada por 23 plazas compuesta de la siguiente manera: 18 plazas con carácter de confianza; así como 5 por contrato Asimilables a Salario.

Para el ejercicio fiscal 2023 le fue aprobado un presupuesto de ingresos y egresos por $12,463,502.79, para hacer frente a diversos compromisos adquiridos y llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual, presupuesto que al Segundo Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2023, no ha sido modificado.

Por lo que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se remite el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2023, información que incluye lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como sigue:

* Información Contable
* Información Presupuestal
* Información Programática
* Anexos:

Relación de bienes muebles

Relación de bienes inmuebles

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

* Formatos de Disciplina Financiera
* Transparencia

 C.P. Francisco Javier Rebelín Iba rra C.P. Daniel Aarón Sotelo Heredia

 Encargado de Despacho de la Secretaría Director de Administración y Servicios

Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción